HECHOS RELEVANTES

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS INTERMEDIOS

Correspondientes al período terminado al
30 de septiembre de 2015

GESTIÓN ENAMI

GESTIÓN ESTRATÉGICA

- Con fecha 27 de marzo de 2015, se comunica Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros, sobre la renuncia como Director de la Empresa Nacional de Minería, en representación de la Sociedad Nacional de Minería, de don Alberto Salas Muñoz.

- Con fecha 31 de marzo de 2015, se comunica Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la renuncia como director titular y suplente, en representación de la Empresa Nacional de Minería en los directorios de Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A. y Compañía Minera Teck Carmen de Andacollo, respectivamente de don Alberto Salas Muñoz.

- Con fecha 18 de mayo de 2015, se crea la Subgerencia de Comercialización de Minerales, que dependerá funcional y administrativamente de la Gerencia Comercial.

  Asimismo, se nombra como Subgerente de Comercialización de Minerales a don Raúl Sturla Belmar.

  De igual forma, se modifica la denominación de la Subgerencia de Abastecimiento Minero por Subgerencia Comercialización Productos Mineros.

- Con fecha 08 de julio de 2015, se crea el Consejo Estratégico de Gestión "CEG Delta", con el objeto de optimizar la administración del complejo Mina - Planta Delta, cuyos integrantes serán los directores señores Patricio Céspedes Guzmán y Leopoldo Contreras Caroca, el Vicepresidente Ejecutivo que lo presidirá, y los Gerentes de Desarrollo e Innovación, de Plantas, de Administración y Finanzas y de Comercial.

- Con fecha 08 de julio de 2015, se aprueba la Política y Estrategia de Recurso Hídrico de ENAMI, constituyéndose también el Comité de Recursos Hídricos encargado de su aplicación, el cual estará integrado por el Gerente de Seguridad y Sustentabilidad que lo presidirá, el Fiscal y los Gerentes de Desarrollo e Innovación, de Proyecto de Modernización Fundición H. Videla Lira, de Plantas y de Fundición H. Videla Lira.

- Con fecha 05 de agosto de 2015, se reitera que deben tenerse por aprobados desde la sesión ordinaria de Directorio, de fecha 18 de diciembre de 2014, el Manual de Prevención de Delitos y el Código de Ética.

GESTIÓN OPERACIONAL

- Producto de la situación meteorológica que afectó a la Segunda y Tercera Región del país, con fecha 26 de marzo de 2015 se comunica Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros sobre la paralización en forma indefinida, a partir del 24 del mismo mes, de las actividades productivas de las plantas de beneficio J. A. Moreno de Taltal, O. Martínez de El Salado, M. A. Matta de Copiapó y Vallenar de Vallenar y las de Fundición H. Videla Lira. de Copiapó.

  Por efecto de los seguros comprometidos, se esperan para el año 2016, pagos por detención y daños de MUS$ 295 por las plantas de beneficio y de MUS$ 1.202 por la Fundición.